

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

TRASLADO No. 11 21-OCT-2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRESENTADA POR	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
EJECUCIÓN 20001-31-05-004- 2017-00044	CARLOS FOSIÓN ARLANTT MINDIOLA	VIRGINIA GALVIS MOLINA	EJECUTANTE	04-NOVIEMBRE-2020 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	09-NOVIEMBRE-2020 6:00 P.M.

Valledupar, CUATRO (4) de NOVIEMBRE de dos Mil Veinte (2020), con el fin de dar cumplimiento al Art, 319 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días de los recursos relacionados.

LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO SE FIJA (NOTIFICA) POR UN (1) DÍA **HOY CUATRO DE OCTUBRE DE 2020** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.) ASÍ MISMO SE PUBLICA EN TRASLADO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

El Secretario,

Efraín Antonio Potes Andrade

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46554a5d85274aa1ad8ba4d82866e02da19382fa8b7836f2b65af09368ebf4ef**
Documento generado en 03/11/2020 05:44:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>